

MEMORANDO
DSH -1453-2021

Para : DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De :

JOSE VICTORIA

Director de Seguridad Hídrica

Asunto:

Respuesta a Memorando No. DEEIA-0815-1512-2021

Fecha :

23 de diciembre de 2021

Dando respuesta a su MEMORANDO DEEIA No. 0815-1512-2021, del 26 de noviembre de 2021, en relación a la inspección de campo realizada al proyecto titulado **“PRADERAS DE SAN LORENZO IV”** Estudio de Impacto Ambiental Categoría II a desarrollarse en el corregimiento de Caimitillo, Distrito y Provincia de Panamá, cuyo promotor es **DESARROLLO GLOHI, S.A.**

En relación al proyecto, la Dirección de Seguridad Hídrica adjunta informe técnico de inspección No. 140-2021 del 23 de diciembre de 2021, con recomendaciones y solicitando ampliaciones a considerar referente a los recursos hídricos descritos en el EsIA.

Atentamente,

JV/VH/KM

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Samuel</i>	
Fecha: <i>23/12/2021</i>	
Hora: <i>3:53 pm</i>	

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN N° 140- 2021
INSPECCIÓN DE CAMPO AL PROYECTO “PRADERAS DE SAN LORENZO VI”,
PARA VERIFICACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS QUE TRAVIESAN Y COLINDAN
CON EL ÁREA DEL PROYECTO.

- Nombre de la empresa promotora: DESARROLLO GLOHI, S.A.
- Nombre del Proyecto a analizar: PRADERAS DE SAN LORENZO VI
- Nombre del representante Legal de la empresa: LUIS ALBERTO HINCAPIÉ VILA
- Ubicación de proyecto: Corregimiento: Caimitillo
 Distritos: Panamá
 Provincia: Panamá
- Fecha de Inspección (de haberse realizado): 21 de diciembre de 2021
- Hora de Inspección: 9:30 a.m.
- Participantes de la inspección:

Por MIAMBIENTE

Edilma Solano	Técnica DEIA
Alexis Ábrego	Técnico DEIA
Kathia Mojica	Técnica DSH
Karla González	Técnica SEIA-DR Panamá Norte
Edgar Pérez	Técnico Forestal-DR Panamá Norte

Por la Empresa

Aneth Mendieta	ITS
Ernesto De León	ACONSA
Orlando Bowen	ACONSA
David Trejos Hurtado	Consultor Hidrólogo

Otra autoridad competente

Cristina Vaca	MINSA
---------------	-------

8. Información General del proyecto:

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: 115
 N° de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Cuenca del Canal de Panamá

Tipo de proyecto:

☒ Residencial
☐ Comercial
☐ Industrial
☐ Vial (puentes, caminos, carreteras)
☐ Hidroeléctrico

1 Informe Técnico de inspección al proyecto Cat. II “PRADERAS DE SAN LORENZO IV”.

93

Agropecuuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)

Otro (especifique):

Polígono del Proyecto: 141.45 hectáreas o 1,414,509.78 m²

9. Desarrollo de la inspección:

La visita al área inicio a eso de las 9:30 a.m., al llegar al sitio ya nos esperaban los representantes por parte de la promotora quienes al reunirnos dieron inicio al recorrido de los puntos considerados para la construcción de obras en cauce naturales proyectadas donde se georrefenciaron las siguientes fuentes hídricas:

FUENTE	NOMBRE	ANCHO CAUCE	LATITUD	LONGITUD	OBRA PROYECTADA
1	Cuerpo de agua S/N	< 10	658618.74	1012862.64	No indica Obra en cauce en el EsIA
2	Qda. La Cabima	< 10	661170.25	1013094.15	Conexión (puente que no se construirá)
3	Qda. La Cabima	< 10	658675.65	1012374.41	Conexión (no se construirá)
4	Qda. Federico	< 10	658944.34	1012366.27	Cajón Pluvial

Al inicio del recorrido del polígono del proyecto se pudo observar un cuerpo de agua sin nombre, que según la parte consultora es una fuente de escorrentía pluvial, se procedió a tomar la coordenada geográfica de ubicación y se continuo con el recorrido.

Luego de desplazarnos aproximadamente kilómetro y medio llegamos hasta la colindancia del polígono con la Quebrada La Cabima en donde según los representantes de la promotora en el plano se muestra la obra en cauce No. 1, que de acuerdo a exigencias del MIVIOT deben colocar como conexión al predio que se encuentra del otro lado de la quebrada un puente pero que en realidad no se va a construir como parte del residencial sino que solo se coloca en el plano por la exigencia del MIVIOT.

Posteriormente nos dirigimos hacia la obra en cauce No. 2 e igualmente sobre la Quebrada La Cabima la cual bordea el polígono del proyecto se plantea por exigencia del MIVIOT una conexión con los predios ubicados del otro lado de la quebrada, nuevamente los representantes de la promotora indicaron que esta obra tampoco se construirá.

Por último, se inspeccionó la obra en cauce No. 3 en la Quebrada Federico sobre este fuente hídrica se plantea un cajón pluvial el cual si se va a construir. Se tomaron coordenadas de todas las ubicaciones arriba descritas.

10. Hallazgos:

Se verificó en oficina la ubicación de todas las coordenadas tomadas en campo y se comparó con la red hidrográfica, en efecto el cuerpo de agua S/N encontrado durante el recorrido del polígono no era más que una escorrentía pluvial, ya que su ubicación no mantiene relación con ninguna fuente hídrica natural de órdenes entre 1 al 5.

11. Recomendaciones:

1. El promotor tiene que tramitar y obtener ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metro, el respectivo permiso para las obras en cauce natural proyectadas a construir; esta autorización es de acuerdo a lo establecido en la Resolución AG-0431-2021 del 16 de agosto de 2021.

- 92
2. Respetar el área de protección de las fuentes hídricas que atraviesan, nacen y bordean el polígono del proyecto en cumplimiento del numeral 1 y 2 del artículo 23 de la ley 1 de 3 de febrero de 1994 "por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras Disposiciones".

12. Conclusiones:

Se solicita que el promotor amplíe sobre la siguiente información:

1. Para la fase constructiva de donde se obtendrá agua para la mitigación de partículas de polvo y el volumen promedio que será utilizado.
2. Que alternativa tendrá para el abastecimiento del vital líquido a los residentes y locales comerciales, de no poder conectarse al sistema de distribución actual del IDAAN.
3. Incluir en el estudio hidrológico las obras en cauce proyectadas (puentes, conexiones y cajón pluvial) con sus correspondientes cálculos, simulaciones y/o modelaciones.
4. Sobre qué mecanismos de protección de taludes y/o terracería segura se proyecta para las áreas colindantes con las Qdas. La Cabima, Federico y el río Chilibrillo.
5. Georreferenciar en el Mapa del polígono del proyecto la ubicación de los nacimientos de cauces naturales y/u ojos de agua.

Elaborado por el Técnico:

Nombre: KATHIA MOJICA

Firma: 

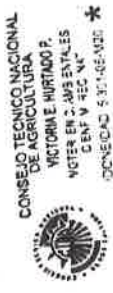
Fecha: 23 / 12 / 2024

Vo Bo del Jefe del Departamento de Recursos Hídricos

Nombre: VICTORIA HURTADO

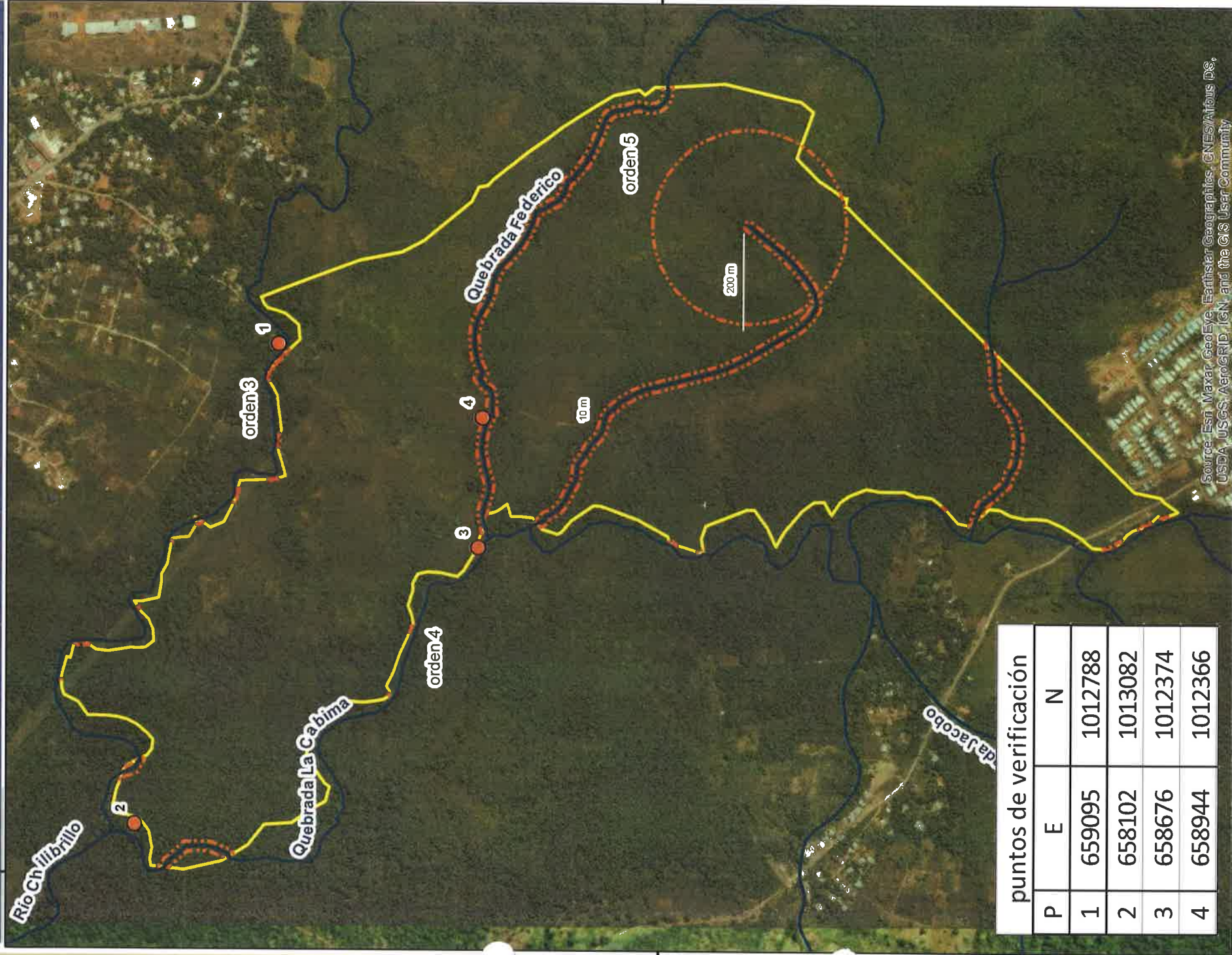
Firma: 

Fecha: 23 / 12 / 21



República de Panamá

Proyecto Categoría II "Praderas de San Lorenzo VI"



puntos de verificación			
P	E	N	
1	659095	1012788	
2	658102	1013082	
3	658676	1012374	
4	658944	1012366	



Localización Nacional



ESCALA: 1:9,741



Proyección Universal Transverse Mercator
Elipsoide Clarke 1866
Datum WGS84
Zona Norte 17

Leyenda

- puntos de verificación en campo
- drenaje 25,000
- área de Protección (Ley Forestal artículo 23)
- Polígono del proyecto